



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 29 de DICIEMBRE del 2017.

Visto el Expediente N° 17-INR-013373-001, que contiene el Memorando N° 506-2017-DG-INR de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

### CONSIDERANDO

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, el artículo 148° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones necesarias para el otorgamiento de estímulo y reconocimiento a los servidores de la Administración Pública;

Que, siendo la Dirección General el órgano responsable de la conducción técnico administrativa de la Entidad, que establece la Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos Institucionales en concordancia con los del Sector, teniendo como función lograr la mejora continua de los procesos organizacionales de la Institución, enfocados en los objetivos de los usuarios, para lo cual requiere de la participación activa de todos los trabajadores asistenciales y administrativos, principalmente de los Funcionarios y Directivos, responsables de las diferentes unidades orgánicas de la institución, en el ámbito de su competencia;

Que, para el cumplimiento de las funciones inherentes, se cuenta con el Comité de Gestión Institucional, como ente asesor de la Dirección General en aspectos Técnico Asistenciales, Normativos, de Investigación, Docencia y de Administración, encargado de efectuar propuestas y planteamientos que coadyuven a la toma de decisiones, a efectos de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales programadas, acorde a la Misión y Visión Institucional;

Que, con documento del visto la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dispone se felicite y reconozca al Comité de Gestión Institucional, por el desempeño de su función pública, dentro de la Carrera Administrativa, que ha demandado gran responsabilidad y una cuota importante de sacrificio, para cumplir de manera eficiente y eficaz, cada una de las tareas encomendadas en la Institución;

Que, siendo una de las formas de valorar el esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que incentive como aliciente para continuar laborando con responsabilidad e identidad institucional; es procedente el reconocimiento de acciones de calidad relacionadas directamente con las funciones desempeñadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) de la Ley de Bases



de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, concordante con el artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por ley, y;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

## **SE RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER a los Funcionarios y Directivos que conforman el Comité de Gestión Institucional, por su eficiente participación en merito a su desempeño en el cumplimiento a las metas institucionales.**

M.C Luis Miguel Farro Uceda

Director Adjunto

M.C. Sonali Zuleika Zafra Quispe

Jefa de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General

Abog. Jorge Augusto Carrión Neira

Asesor de la Dirección General

M.C Julia Honorata Méndez Campos

Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales

M.C Jaime Cusihuaman Álvarez

Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras

M.C Cesar Augusto Valverde Tarazona

Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

M.C Gladis Filomena Alarcón Candia

Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud

Lic. Zoila María del Carmen Bazalar Lamota

Jefa del Departamento de Enfermería

Eco. Marco Antonio Cuadros Talattino

Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

M.C Lenny Arylmi Mendoza Torres

Jefa de la Oficina de Cooperación Científica Internacional

M.C María Luisa Huallanca Espinoza

Jefa de la Oficina de Epidemiología



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 29 de DICIEMBRE del 2017.

M.C. Liz Carin Mendoza Rebaza

Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

Abog. Emperatriz Joanna Lanazca Velorio

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

C.P.C Pilar Ríos Muñoa

Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho

Jefe de la Oficina de Personal

M.C Carmen Fabiana Tataje Contreras

Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

M.C Claudia Silva Tresierra

Jefa de la Oficina de Estadística e Informática

Bach. Adm. Doris Rudy Ramírez Mejía

Jefa de la Oficina de Comunicaciones

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,

MCCR/EJLV/yrsd

Distribución

- ( ) Interesados
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Responsable Portal INR

  
M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
DRA. ADRIANA REBAZA FLORES AMISTAD PERÚ - JAPÓN